

## Historia del Reconocimiento Canónico del OMCC durante el Mandato Del OMCC en Alemania 1998-2002

Alemania asumió como sede del OMCC el 30 de Mayo de 1998, en Roma, durante el I Congreso Mundial de Movimientos Eclesiales del Vaticano.

Desde entonces el asunto del reconocimiento canónico surgió innumerables veces por parte del Movimiento y por parte del Consejo Pontificio para los Laicos. Un ejemplo que surge desde adentro del MCC: en nuestra reunión del GET, en Viena, dos padres de ex países comunistas( Rumania y Croacia) nos dijeron, “cuando hablamos con la jerarquía diocesana o parroquial, nos han hecho la pregunta sobre si Cursillos tiene el reconocimiento canónico”.

Se envió una carta al Cardenal Stafford pidiendo su ayuda para esclarecer nuestra situación en relación al Consejo Pontificio para los Laicos(CPPL). El respondió inmediatamente diciendo que estaría muy feliz de ayudarnos de cualquier forma posible y envió una carta de incentivo a la reunión del OMCC en Tampa, Florida.

En la XVII reunión del OMCC, en Tampa, en 1998, el asunto fue tratado y discutido apasionadamente. Se tomó la decisión de no pedir el reconocimiento del Movimiento de Cursillos como tal, cosa que no habíamos pensado, pues somos un movimiento y no una asociación con miembros en sentido jurídico. El OMCC, en cambio, es un cuerpo que asume responsabilidades por el Movimiento.

Durante un encuentro con el equipo del GET, en Roma, para preparar la Tercera Ultreya Mundial, aprovechamos la oportunidad para invitar al Cardenal Staffor personalmente para que presidiera la Sagrada Eucaristía, ya que habíamos sido informados de que el Santo Padre no podría asistir a la Misa.

Durante ese encuentro, muy amigable con el Cardenal Staffor el 3 de Diciembre de 1999, el Cardenal nos pidió que activáramos el reconocimiento canónico, ya que, teniendo el reconocimiento pastoral por parte de Papas ya fallecidos, de muchos obispos alrededor del mundo, sería deseable que también este organismo oficial lo tuviera por parte de la Jerarquía en Roma. También mencionó que nosotros éramos los únicos, entre los movimientos, que no habíamos solicitado ese reconocimiento, y que el Papa tenía una actitud muy favorable hacia los movimientos de iglesia.

El “Reglamento Interno” aprobado en el Encuentro Mundial, en Caracas, en 1998, fue entregado al Prof. Guzmán Carriquiry, subsecretario del CPPL. En respuesta el estuvo de acuerdo en que el reglamento podría ser una buena base para los Estatutos, pero que era necesario redactarlo en la forma canónica apropiada. Me gustaría agregar que también, en Marzo del 2000, recibí una carta de Eduardo Bonnin con esta cita:

*Tuve conocimiento de la reunión que usted tuvo con el Prof. Carriquiry (y el Cardenal Staffor, mi comentario), sobre la posibilidad de que los Cursillos*

*estuvieran debidamente afiliados al Consejo para los Laicos, lo que me pareció muy interesante. Yo siempre fui de opinión de que esto podría ser beneficioso. Realmente el fallecido Cardenal Pironio, algunos años atrás, se refirió a esa posibilidad como altamente aconsejable. Pienso honestamente que esto no afecta en lo más mínimo la fidelidad del carisma fundacional, ni dificulta el método o nuestra libertad”*

El 7 de Febrero de 2000, se envió una carta a los 4 Grupos Internacionales explicando en detalle nuestro encuentro con el Cardenal Staffor y el Prof. Carriquiry y lo deseable que sería el reconocimiento canónico.

Se convocó una reunión del OMCC para el 28 de Julio de 2000, en Roma, coincidiendo con la Tercera Ultreya Mundial. En esta reunión, la cuestión del reconocimiento canónico fue el tema principal.

El OLCC, en esa época en Guatemala, fue representado por Luis y Joly Piedrasanta, Tesoreros del OLCC, ellos trajeron una declaración por escrito de su Coordinador, Luis Montoya apoyando el reconocimiento. Se produjo una discusión muy animada y todos los 4 Coordinadores votaron para que se comenzara el proceso de preparar los Estatutos basándose en nuestro Reglamento Interno aprobado en Caracas, en 1988.

Se decidió también que se aprovechara la oportunidad para tener otra reunión con el Prof. Guzmán Carriquiry. Mario González, de Caracas, fue invitado a la reunión del OMCC y participó de ese encuentro. El resultado de ese encuentro entre el Padre Martín Bialas CO, Mario González y Frances Ruppert con el Prof Carriquiry fue agregado como un anexo a la munita del XVIII reunión del OMCC.

Comenzamos a preparar los Estatutos, consultando dos abogados canonistas, el Prof. Gianfranco Ghirlanda SJ, Rector de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Gregoriana de Roma y el Rev. Dr. Joseph Ammer de Regensburg, de Alemania, que trabajó varios años como canonista en la curia en Roma.

Hubo varios cambios y correcciones canónicas realizadas por el Prof. Ghirlanda SJ. Pero que no se desviaron de nuestros Reglamentos Internos. Los pequeños cambios propuestos, referidos a la política de Cursos, fueron discutidos en las reuniones de nuestro grupo y votadas. Después de una segunda revisión por el prof. Ghirlanda SJ. Enviamos un esbozo en Febrero de 2001 a los Grupos Internacionales pidiendo sus comentarios.

En general hubo consenso, excepto por pequeños cambios propuestos por los Grupos, los cuales fueron considerados. Existía, entretando, desde el comienzo mucha preocupación de parte de EE.UU, particularmente por parte de Louis Robbio, Coordinador ingles del MCC de EE.UU y por parte de Tom Sarg, administrador del MCC en EE.UU. Louis ya había presentado un trabajo con una posición contraria en la reunión de Tampa. Ambos parecían temer una interferencia de los obispos diocesanos. Se adaptaron varios puntos para

satisfacer tales recelos, por ejemplo en el N° 6 en el preámbulo, se da más peso a los Secretariados Nacionales.

En eso estábamos cuando se presentó el esbozo de los Estatutos en la XIX Reunión del OMCC, el 18-21 de Octubre de 2001, en Berlín. Como ustedes saben el último texto fue discutido extensamente en la XIX reunión del OMCC.

Las modificaciones propuestas fueron incluidas en el documento y el texto revisado fue enviado otra vez a los 4 Grupos Internacionales y al nuevo grupo del OMCC. Se produjo otro período de revisión por los Grupos Internacionales a fines del año 2001.

En Marzo de 2002, se envió al Consejo Pontificio para los Laicos, una versión en italiano del Estatuto, pidiendo el reconocimiento canónico.

En Febrero de 2003, recibimos una carta de Mons. Stanislaw Rylko, Secretario del CPPI, pidiendo modificaciones adicionales en el Estatuto.

Después de la revisión del Estatuto, como base del trabajo del CPPL, por el Padre Martín Bialas, CP, Frances y El Padre José Beraldo, pedimos una audiencia al CPPL. El 30 de Abril el equipo brasileño del OMCC con miembros de Grupos Internacionales y el Padre Martín Bialas CP y Frances Ruppert tuvo un encuentro con el Consejo y presentó el documento revisado.

Frances Ruppert